

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los/as interesados/as, que con fecha 23 de junio de 2026, la Concejala Delegada de Infancia, Educación, Recursos Humanos y Modernización de la Administración ha dictado la siguiente:

“RESOLUCIÓN. -

En uso de las facultades que me están delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno, de 31 de enero de 2024 y visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Selección y Formación, de fecha 23 de junio de 2026.

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para cubrir 30 plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Getafe, por el sistema selectivo de concurso-oposición libre, que consta de 1.909 aspirantes admitidos/as y 139 aspirantes excluidos/as definitivos/as.

SEGUNDO. - Designar el siguiente Tribunal Calificador:

Presidencia:

Titular: Alfredo Carrero Santamaría, jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno del Ayto. de Getafe

Suplente: Carlos López Martínez, técnico superior de administración general del Ayto. de Getafe

Vocales:

Titular: Rosa María Santana Suárez, subinspectora policía local del Getafe

Suplente: Pedro Cervel Lobo, comisario principal del Ayto. Getafe.

Titular: Rosa Blanca Pliego Cedillo, jefa de servicio de personal del Ayuntamiento de Getafe.

Suplente: Alfonso Magaña Ponte, secretario general del Pleno del Ayuntamiento de Getafe.

Titular: Fernando Higuera Torres, técnico de la CAM.

Suplente: Alicia Flordelís Morales, técnica de la CAM.

Secretaría:

Titular: María Jesús Ibáñez Puerta, jefa de sección de selección y formación del Ayto de Getafe.

Suplente: Beatriz Salazar Roldán, jefa de negociado administrativo del Ayuntamiento de Getafe.

TERCERO. - Fijar la fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio, de la fase de oposición:

- DÍA: 14 de julio de 2026.
- Hora: 06:30 A.M.
- Lugar: Agrupación Acuartelamiento Aéreo de Getafe (A.C.A.R), Paseo de John Lennon, s/n, 28906 Getafe.

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Validación a través del servicio de Validación y Comprobación de Documentos del Ayuntamiento de Getafe, accesible desde su sede electrónica en <https://sede.getafe.es> 16337412011540563213



CUARTO: Disponer la publicación en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe de la presente resolución, así como el listado definitivo completo de personas admitidas y excluidas.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación.

En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de reposición, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

FIRMA Y FECHA:

--